

RESOLUCION No. 057

07 - 04 - 2016

Por el cual se efectúan unos traslados en el Presupuesto de INDEPORTES BOYACÁ para la vigencia fiscal del año 2016.

EL GERENTE GENERAL DE INDEPORTES BOYACA

En uso de sus atribuciones legales en especial las que les confiere la Ley 181 de 1995 y el decreto N° 1682 de fecha 30 de noviembre de 2001, y

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con el artículo Tercero del acuerdo 022 de 29 Diciembre de 2015, la Junta Directiva Delego facultades al Gerente de Indeportes Boyacá para efectuar por Resolución Traslados en el presupuesto general de Indeportes Boyacá, durante la Vigencia Fiscal 2016 cada traslado hasta una cuantía inferior o igual a la suma de Cincuenta Millones de Pesos (\$50.000.000)
2. Que se hace necesario realizar un traslado presupuestal para acreditar los rubros el rubro 21020209 Seguros, en consideración, a que es necesario realizar la contratación de los seguros de la entidad para la presente vigencia.
3. Que de acuerdo a la certificación expedida por la Director Administrativo y Financiero, la cual hace parte integral de la presente Resolución, en el Presupuesto de Gastos se encuentran recursos disponibles, en el rubros 2102010104 Combustibles y Lubricantes, 2102010302 Muebles y Enseres por lo cual es viable realizar los traslados correspondientes, para acreditar los rubros que se encuentran deficientes con el fin de dar cumplimiento de los objetivos de la institución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Efectuar traslado presupuestal por la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES SETESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$34.700.000), de acuerdo a los siguientes contra créditos y créditos:

CREDITOS:

ID-PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	34,700,000
2102	GASTOS GENERALES	34,700,000
210201	ADQUISICION DE BIENES	5,500,000
21020101	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,500,000
2102010104	Combustibles y Lubricantes	5,500,000



Avenida Villa Olimpica. Casa del Deporte
Tunja- Boyacá-Colombia



PBX: 7422365-7403927 Fax: 7426257
www.indeportesboyaca.gov.co



21020103	COMPRA DE EQUIPOS	29,200,000
2102010302	Muebles y Enseres	29,200,000

TOTAL CREDITOS

34,700,000

CONTRACREDITOS:

ID-PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	34,700,000
2102	GASTOS GENERALES	34,700,000
210202	ADQUISICION DE SERVICIOS	34,700,000
21020209	Seguros	34,700,000

TOTAL CONTRACREDITOS

34,700,000

Artículo Segundo: En las oficinas Presupuesto, Tesorería y Contabilidad, efectúense las operaciones a que haya lugar y realícense las modificaciones al PAC, para el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo Tercero: La Presente Resolución rige a partir de su fecha de aprobación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Tunja, a los **07 - 04 - 2016**


CELSO OMAR PARRA SIERRA
 GERENTE

Vo/Bo.: Alexander Mendoza
 Asesor Jurídico

Revisó: Juan C. Correa Dir. Adm/F

Proyecto: M.P. P.H. Espe.



Avenida Villa Olímpica. Casa del Deporte
 Tunja- Boyacá-Colombia



PBX: 7422365-7403927 Fax: 7426257
 www.indeportesboyaca.gov.co

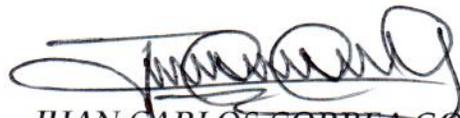


**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE DE BOYACA
"INDEPORTES BOYACA"**

CERTIFICA:

Que realizado un estudio objetivo al presupuesto de Indeportes Boyacá, vigencia fiscal 2015, se observa que dentro de los rubros: Código: en el rubros 2102010104 Combustibles y Lubricantes, 2102010302 Muebles y Enseres, se encuentran recursos disponibles por lo cual es viable realizar los traslados correspondientes, para acreditar los rubros que se encuentran deficientes con el fin de dar cumplimiento de los objetivos de la institución.

La anterior se expide en Tunja, a los ocho (08) días del mes de Abril de 2016



JUAN CARLOS CORREA GÓMEZ



Proyecto: Marivel Pimiento
Prof. Especializado

C.C. ARCHIVO



Avenida Villa Olímpica, Casa del Deporte
Tunja- Boyacá-Colombia



PBX: 7422365-7403927 Fax: 7426257
www.indeportesboyaca.gov.co

